



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 59/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

ASUNCIÓN, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO: LA NECESIDAD DE DEFINIR LOS MECANISMOS PARA UN PROCESO EN LA INSTITUCIÓN.;

CONSIDERANDO: Que; "EN EL CONTEXTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, LOS MECANISMOS SE REFIEREN A LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS, POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS DISEÑADAS PARA ORGANIZAR, REGULAR Y OPTIMIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS SON ESENCIALES PARA ASEGURAR QUE LA UNIVERSIDAD FUNCIONE DE MANERA EFICIENTE Y CUMPLA CON SUS OBJETIVOS EDUCATIVOS, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD."

POR LO TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL
RESUELVE**

ART. 1°: APROBAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES ADJUNTOS.

ART. 2°: COMUNICAR Y ARCHIVAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.


LIC. BLAS JAVIER ROTELA ACOSTA
SECRETARIO GENERAL


CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNADES


GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA